

***Experto Universitario en Resolución de Conflictos Civiles y
Mercantiles a través de la Mediación.***

Título propio de la UIB (15 ECTS)

**Edición destinada a abogados especialistas en responsabilidad
civil derivada de accidentes de tráfico**

Directores:

Pedro A. Munar Bernat. Catedrático de Universidad de Derecho Civil de la UIB.

Josefina Belmonte Vidal. Abogada y mediadora

¿Por qué?

Desde enero de 2016 y gracias a la previsión contenida en el artículo 14 de la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema de valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, las partes involucradas en un siniestro de esta naturaleza pueden acudir, para dirimir todo lo concerniente a sus consecuencias, al procedimiento de mediación de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación de asuntos civiles y mercantiles.

En este mismo precepto se regula quiénes podrán ejercer esta concreta modalidad de mediación: “profesionales especializados en responsabilidad civil en el ámbito de la circulación y en el sistema de valoración previsto en la ley y que dispongan además con la formación específica para ejercer la mediación”.

Esta edición del curso de Experto Universitario de Resolución de Conflictos Civiles y Mercantiles a través de la Mediación de la UIB va destinada a abogados especializados en responsabilidad civil derivada de accidentes de tráfico, para ofrecerles la formación específica en mediación que les capacite para la gestión de las controversias que se originen en el ámbito de los seguros y los accidentes de circulación.

¿En qué consiste?

Curso semipresencial de 100 horas que permite adquirir la formación básica necesaria para actuar como mediador en asuntos civiles y mercantiles, ofreciendo la realización de 45 horas de prácticas. Los alumnos que obtengan la titulación podrán actuar como mediadores y acceder al Registro de Mediadores dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene carácter voluntario para los mediadores, pero que resulta necesario para aquellos que puedan acceder a la condición de mediador concursal, de acuerdo con lo previsto en los arts. 11 y 15 del RD 980/2013, de 13 de diciembre.

Los alumnos cursarán on line las 55 horas teóricas, contando con los materiales docentes que estarán a su disposición en la plataforma informática, podrán participar en los foros de dudas y podrán consultar sus dudas con los profesores de cada módulo mediante el correo electrónico o la misma plataforma.

Las 45 horas prácticas serán presenciales y se desarrollarán fundamentalmente a través de la realización de rôle-plays, a fin de integrar las técnicas en el hábito de los alumnos, de manera que sea para ellos una cosa natural el uso de las mismas.

Plan de estudios

- I.- Módulo introductorio (3 horas)
- II.- La Mediación (8 horas)
- III - Técnicas de Mediación y Resolución de Conflictos (19 horas)
- IV.- El Mediador (3 horas)
- V.- La Mediación en el ámbito de la actividad aseguradora (22 horas).
- VI. Actividades prácticas de Mediación (45 horas).

Profesorado

- Josefina María Belmonte Vidal. Abogada y mediadora. Miembro de GesMediación
- Miguel Angel Cerdá Juan. Ingeniero informático. Codirector de Iuristec
- Ofelia Bover Font. Abogada. Experta Universitario en resolución de conflictos civiles y mercantiles a través de la mediación
- Mateo Cañellas Vich. Abogado. Experto Universitario en resolución de conflictos civiles y mercantiles a través de la mediación
- Pedro A. Munar Bernat. Catedrático Derecho Civil. Vocal permanente de la Comisión General de Codificación. Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de las islas Baleares.
- Irene Nadal Gómez. Profesora Titular de Derecho Procesal.
- María Teresa Sáez Vicente-Almazán. Abogada y mediadora. Miembro de GesMediación
- Juan José Talens Llinás. Abogado, codirector de Iuristec.
- Nieves Torrens Sánchez. Abogada y mediadora. Miembro de GesMediación
- Miriam Tort Sacasa. Abogada y mediadora. Miembro de GesMediación

Criterios de evaluación

La evaluación del curso se realiza a partir de los siguientes elementos.

1º Parte teórica, módulos I a V. La resolución de cinco exámenes tipo test, con respuestas alternativas.

Los exámenes se realizarán a través de la plataforma. Se habilitará un espacio temporal de 24 horas durante las cuales el alumno podrá acceder a la realización del examen, pero una vez iniciado tendrá un plazo que se fijará oportunamente para contestar.

2º Prácticas de mediación, módulo VI. Asistencia obligatoria, salvo causa justificada convenientemente acreditada, relativa a enfermedad o imprevisto grave de índole familiar. Se tendrá en cuenta la participación y la puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en los restantes módulos.

Todos estos elementos valorativos del aprendizaje realizado a lo largo del curso conformarán la nota de apto o no apto.

Datos específicos

Nº de plazas	35
Modalidad	Semipresencial.
Duración	15 ECTS (45 horas presenciales).
Fechas y horarios	Inicio el 9 de enero de 2016 y finalización 31 de mayo 2017. Las sesiones presenciales se realizarán los viernes por la tarde y sábados por la mañana, en horario de 16 a 21 y de 9 a 14 horas, respectivamente, en fechas a determinar al comienzo del curso
Lugar de realización	Edificio Sa Riera
Plazo de matrícula	Hasta el 5 de enero de 2017
Precio	900 € que se podrán pagar mediante ingreso bancario o con tarjeta de crédito. Se devolverá el importe de la matrícula en caso de no admisión del alumno o anulación del curso.

Más información y

Matrícula: <https://formacio.fueib.org/app/matricula/5d3432198a2998d449fe386be10dcfd6b6d73fb1/enlace-privado.html>

971 25 96 96

<http://fueib.org/curs/rccmmmissers>